



¡ FELIZ NAVIDAD !

Lotería Navidad de ANPE-Rioja

Os informamos que, debido a la situación de pandemia, en la sede no disponemos de ningún décimo de lotería de Navidad.

Si queréis adquirirlo, podéis acercaros a la Administración nº4 de la calle Capitán Gallarza, 21 de Logroño (Tfno.: 941 221 144).

Los décimos corresponden al número 93.743



Formación ANPE-Rioja

Los cursos programados por ANPE-Rioja para el segundo trimestre son los siguientes:

- Tema de oposición (2ª y 3ª ediciones).
- Programación didáctica de FP.
- Unidades didácticas de FP.
- Programación didáctica de Secundaria.
- Curso de la especialidad de Orientación Educativa.
- Evaluación e intervención de la dimensión pragmática del lenguaje, en colaboración con la asociación AMALER.

Dirección:
Gustavo Navas Gil

Coordinación:
Clara Álvarez Clavijo

Equipo de redacción:
Clara Álvarez, Teresa Asensio, María Calvo, Jaime Fernández, Víctor Fustero, Gustavo Navas, Manuel Pinillos.

Edita:
ANPE-RIOJA
República Argentina, 26, 1º izda.
Tfno.: 941 262 687 Fax: 941 247 449

rioja@anpe.es
anpelarioja@eldefensordelprofesor.es
www.anperioja.es

Imprime:
Impresiones Guadajoz
DL: LO-110-1989 ISSN: 1885-4559

Distribución:
Ejemplar gratuito

Por Jaime Fernández
Delegado de Personal Laboral
de ANPE-Rioja



Mensaje navideño

Desde ANPE-Rioja queremos desearos una **feliz Navidad** en este año tan complicado que hemos pasado.

Que la distancia social nos mantenga más unidos que nunca, que las mascarillas impidan que salgan de nuestras bocas palabras que falten al respeto y la dignidad, que el gel hidroalcohólico limpie nuestras manos de acciones que enturbien la convivencia diaria y que la mejor vacuna sean los valores de solidaridad, tolerancia, paz, justicia y agradecimiento a tantos profesionales como son los sanitarios y los docentes, que lo están dando todo por regresar lo antes posible a tan ansiada normalidad.



SUMARIO:

Noticias breves: lotería, formación, felicidades	2
Editorial: la Educación en La Rioja	3
Leyendo la LOMLOE	4-5
Docentes ante pandemia	6-8
Informe anual del Defensor del Profesor	7-9
Gestión del estrés docente ante COVID	10
Situación del profesorado de FP	11

Nota: Esta publicación, como toda la información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tabloneros de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución, así como su exposición están penalizadas por la ley vigente. El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas.

NECESIDADES Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN EN LA RIOJA

Todo el mundo, cuando va a acometer un proyecto, lo primero que hace es encargar un estudio amplio, con el que se estudian alternativas y se elige la mejor opción, contando con la participación de los mejores especialistas en diferentes campos.

Desgraciadamente, algo tan lógico como esto no lo vemos en Educación. Si le preguntáramos a un docente cuál sería su primera propuesta para mejorar nuestro sistema educativo, seguramente nos diría que una ley educativa duradera, con consenso y, por supuesto, en la que se tenga en cuenta la opinión de sus profesionales y que sea para todos. Esto ha brillado por su ausencia, como hemos visto en gobiernos anteriores, y lo vemos ahora con la LOMLOE, que vuelve a ser una ley que modifica la LOE. Y probablemente, cuando pasen otras elecciones generales, hablaremos de otra nueva ley.

Las distintas Administraciones van poniendo parches a los problemas más urgentes. En ausencia de un marco común nacional que defina y dé respuesta a cuestiones tan importantes como todo lo que tiene que ver con los docentes, desde su ingreso, promoción o formación; con los alumnos, sus ratios, su alta tasa de abandono escolar, sus deficiencias en comprensión lectora y matemática o sus problemas de convivencia; y con la propia Administración, en cuanto a dotación y gestión de personal y medios en centros y consejerías de educación.

En este sentido, y por supuesto que es una buena noticia, este pasado noviembre la Administración Riojana firmó un acuerdo con las organizaciones sindicales. Dicho acuerdo contempla:

- El pago de la carrera profesional adeudada de los años 2018, 2019 y 2020, cumpliendo la Administración, aunque tarde, con su obligación de pagar a sus empleados. Queda pendiente la negociación de un nuevo modelo de carrera, con unos trámites burocráticos más sencillos y que sirva para aumentar la motivación e implicación de los docentes con su trabajo. Todo esto debería llevarse a cabo en tiempo y forma, conociendo los requisitos de participación con antelación suficiente y abonando su importe puntualmente.
- Se reducirá paulatinamente en los dos próximos cursos el horario lectivo de maestros a 23 horas, lo que repercutirá en la disposición de más tiempo para dedicarlo a otras tareas que mejoren la atención del alumnado.
- Para el curso 2021/2022 se reduce la ratio en 1º y 2º de Infantil a 20 alumnos. A nadie se le escapa que esta medida no supone incremento presupuestario, debido a la bajada de la natalidad y a la disminución de alumnos en esta etapa. La Administración debe ampliar esta medida al resto de etapas educativas

si realmente quiere mejorar la atención al alumnado, porque es, y en esto coincidimos casi todos los docentes, la medida más importante para mejorar el rendimiento de nuestros alumnos.

Hasta aquí son temas concretos acordados, recogiendo la Administración el compromiso de negociar a medio plazo con los sindicatos la estabilidad en la escuela rural y una nueva ley de función pública. En cuanto a ésta última, es una buena ocasión para que podamos actualizar una ley que data de 1990 y ha quedado obsoleta en muchos aspectos, debiendo recoger viejas reivindicaciones que son de justicia y mejorar las condiciones laborales de los docentes.

Es el momento de que la Administración Riojana tome decisiones que mejoren nuestra Educación a medio y largo plazo. Debe estimar los medios humanos necesarios para el sistema educativo y planificar su convocatoria a oposiciones, para solucionar el grave problema de personal existente en muchas especialidades. Tiene que crear plazas de difícil provisión, como, por ejemplo, en centros de educación especial o en centros rurales agrupados, para poner en valor el trabajo que realizan estos docentes. Debe mejorar la financiación y gestión de los centros públicos, disminuyendo su carga burocrática y dotando a sus equipos directivos de más horas para sus funciones, formándolos e informándolos debidamente a través de medios sencillos y prácticos.

Resulta también imprescindible que un servicio como el de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que gestiona la friolera de unos 4.500 docentes sólo en la escuela pública, cuente con los medios tecnológicos y humanos necesarios para poder dar y ofrecer un servicio de calidad.

Las Administraciones deben estar a la altura y dar respuesta a lo que la sociedad demanda, que es una educación de calidad, mediante una adecuada planificación, un paulatino aumento de la dotación económica y, sobre todo, consensuado con la comunidad educativa.



LEYENDO LA LOMLOE

El Gobierno ha aprobado una nueva Ley de Educación llamada Ley Orgánica de Modificación de la LOMCE que sustituye a la LOMCE de 2013. Estos son algunos de los principales cambios que propone esta nueva ley.

Itinerarios y etapas

La LOMLOE quiere impulsar el **primer ciclo de Educación Infantil** en el plazo de 8 años con un incremento de la oferta pública y la progresiva extensión de su gratuidad. La nueva ley le devuelve el carácter educativo de la educación infantil en contra del modelo más asistencial de la LOMCE.

La etapa de **Educación Primaria** se vuelve a reorganizar en tres ciclos con dos cursos en cada uno. El área de Conocimiento del Medio, Natural y Social puede separarse en una o dos áreas: Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales. También recoge que la Educación Artística se podrá desdoblar en dos: Educación Plástica y Visual y Música y Danza.

En la **Educación Secundaria** se realizará uno de los mayores cambios recogidos en la ley. La principal novedad es que se recuperan los Programas de Diversificación Curricular que vienen a sustituir a los actuales PMAR de la LOMCE. Otra de las medidas para 1º y 2º de la ESO es que se procurará que el alumnado curse como máximo una materia más de las áreas que componen el último ciclo de primaria. Otra novedad es que las materias optativas pueden configurarse desde las Administraciones educativas y pueden configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto interdisciplinar o de colaboración con un servicio a la comunidad.

Respecto a la obtención del título de Graduado en ESO, se introduce que los nuevos Ciclos formativos de Grado Básico, si son superados, conducirán al Título de Graduado en la ESO.

En **Bachillerato** se plantean cuatro modalidades: Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes y, por último, General. Esta última modalidad General es otra novedad que está pensada como una alternativa para aquellos alumnos que no tengan clara la modalidad a elegir, aunque habrá que esperar a su posterior desarrollo.

La FP Dual o la FP Básica pasará a llamarse FP de Grado Básico, con alguna modificación más. Además, se establece un plazo de dos años para regular las enseñanzas artísticas superiores.

Evaluaciones del sistema educativo

Parecen muy positivas las evaluaciones de diagnóstico de carácter censal en 4º de Primaria y en 2º de ESO, y que se realice una evaluación general del sistema educativo con carácter muestral y plurianual en 6º de Primaria y en 4º de ESO.

Por María Calvo
Secretaría de Acción Sindical
de ANPE-Rioja



Repetición de curso

Los cambios en la gestión del alumnado suponen una de las principales novedades en la ley. Por un lado, el Gobierno quiere reducir la tasa de repetición, que actualmente ronda el 30%. Para ello, se establecen varias medidas que devalúen la promoción y la titulación y no solucionan el fracaso escolar. En la enseñanza obligatoria solo se podrá repetir un máximo de dos veces en toda la enseñanza y una vez por curso.

En Primaria solo se puede repetir en los cursos pares 2º, 4º y 6º. En Secundaria se contempla que los estudiantes puedan superar el curso de forma excepcional, si los responsables del centro consideran que esos suspensos no impedirán al alumno continuar los estudios con normalidad. Introducen una excepción en 4º de ESO, nivel en el que se podrá permanecer un curso más. En Bachillerato la principal novedad es que, excepcionalmente y con informes favorables del centro educativo, los estudiantes podrán cursarlo en tres años con un permiso especial. También se introduce en esta etapa la obtención del título por compensación. Esto quiere decir que un alumno podrá obtener el título de Bachillerato aun teniendo una asignatura suspendida, también de manera excepcional y previo informe del centro.

Admisión

La LOMLOE establece que la Consejería de Educación podrá repartir al alumnado entre los colegios de su red públicos y concertados, para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas. Se quiere evitar de esta manera la creación de colegios gueto con altas proporciones de estudiantes pobres o inmigrantes.

Escolarización del alumnado ACNEE

La disposición adicional cuarta trata sobre la evolución de la escolarización del alumnado ACNEE y de un plan de 10 años en que mejorar los recursos de los centros ordinarios, para atender al alumnado con discapacidad en las mejores condiciones. Se mantiene los Centros de Educación Especial para la escolarización del alumnado que requiera una atención muy especializada y, además, puedan ser centros de referencia y apoyo a los centros ordinarios.

Centros rurales

La LOMLOE le dedica un artículo a la igualdad de oportunidades en el ámbito rural, con distintas medidas positivas dirigidas a potenciar los centros educativos en la zona rural.

Profesorado

El proyecto de ley también recoge que, en el plazo de un año desde su aprobación, el Gobierno presentará una propuesta normativa que regule la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo de la carrera docente.

Se mantienen con la LOMLOE, el reconocimiento del profesorado como autoridad pública y se crea la figura de coordinador de bienestar y protección, para llevar a cabo los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar o ciberacoso.

Otra novedad es que se va a permitir la remoción del puesto de trabajo a través de una evaluación negativa realizada por parte de la inspección educativa; tras una manifiesta falta de condiciones para ocupar un puesto docente, se pueda remover al profesorado y que deje de realizar actividades docentes y pase a realizar otras tareas que no requieran de atención directa al alumnado.

Currículum

El Ejecutivo quiere rebajar los contenidos de las asignaturas, para ello se creará un Instituto de Desarrollo Curricular, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que revise de manera permanente los currículos.

Además, se ha reducido el contenido mínimo fijado por el Estado en los currículos al 50% en las CCAA con lengua cooficial y al 60% en el resto. El castellano deja de ser lengua vehicular en la enseñanza y, desde la cuna del castellano, hacemos un llamamiento a la defensa de la lengua común española. Se incorpora una asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos en el tercer ciclo de Educación Primaria y en Educación Secundaria. Y la asignatura de Religión seguirá siendo de oferta obligatoria para los centros, pero optativa para los alumnos; se elimina la asignatura espejo y no será computable.

ANPE opina sobre otra polémica reforma educativa

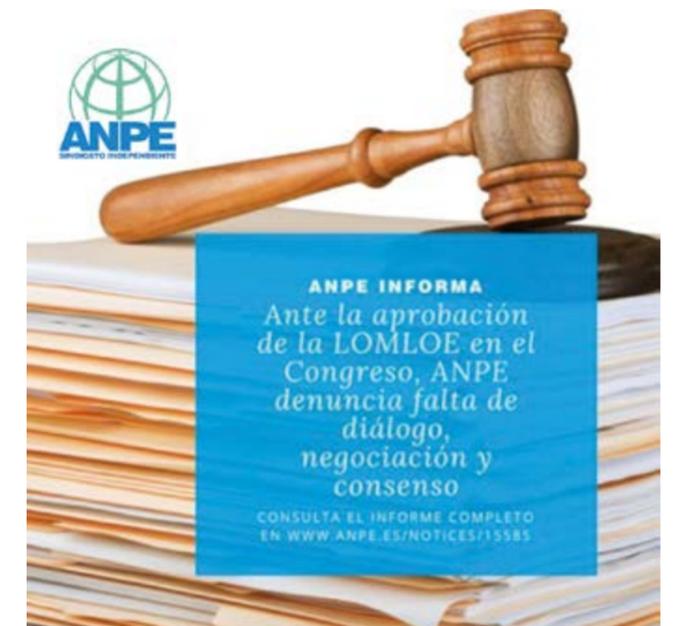
El elemento más negativo de esta ley es que nace sin consenso y no es la reforma profunda que necesita nuestro Sistema Educativo.

El castellano deja de ser lengua vehicular en la enseñanza, se desvertebra el sistema educativo y se pretende la promoción y la titulación semiautomática del alumnado, devaluando la cultura del rigor y el esfuerzo como medida para solucionar el fracaso escolar. En la misma línea se encuentra adelgazar el currículo básico y común que corresponde al estado.

La carrera profesional docente queda postergada para su reforma dentro de un año. Desde ANPE proponemos que se articule, en el marco de un Estatuto de la Función Pública Docente, el ingreso y acceso a los cuerpos docentes, el establecimiento de la carrera profesional docente desde el ingreso hasta la jubilación, regulando y consolidando un sistema de jubilación anticipada. Además de establecer, en dicha futura norma, el derecho de movilidad del profesorado por todo el Estado, manteniendo para ello el carácter estatal de los cuerpos docentes

En definitiva, cuando la ley sea aprobada estaremos en presencia de una norma que no viene precedida de un acuerdo básico o un pacto de estado, que hubiera permitido sentar las bases de lo que debe ser la reforma profunda y global que necesita la educación en España y que sirviera para dotar de estabilidad normativa y perdurabilidad al sistema educativo.

Para el 23 de diciembre está prevista la aprobación definitiva de la LOMLOE en el Senado junto a los presupuestos, así que es muy posible que sea de aplicación para el curso escolar 2021-22.



DOCENTES FRENTE A LA PANDEMIA

Después de un inicio de curso incierto, titubeante, con indicaciones poco claras y muchas dudas, en el que no se tenía claro a qué escenario nos teníamos que enfrentar y, lo peor de todo, no sabíamos cómo debíamos hacerlo, decidieron abrir los centros escolares. Era un momento de zozobra, en el que la pandemia estaba otra vez de subida, preparándose para lo peor. Había miedo e incertidumbre en buena parte de la sociedad, sobre todo entre las familias, el profesorado y los propios alumnos. Con este panorama echaron al ruedo a docentes y a alumnos, a ver cómo sacaban la faena.

El inicio fue bastante agobiante, puesto que, además de preparar las propuestas pedagógicas, metodológicas y organizativas propias del comienzo de curso, que ya de por sí son complejas, los docentes tenían que gestionar y diseñar en un tiempo récord espacios, aulas y medidas diversas para evitar la transmisión de esta nueva enfermedad. Había dificultades para conseguir materiales de protección básicos como mascarillas, geles, alfombrillas o mamparas, cuestiones que, con el paso del tiempo, se han ido resolviendo con mayor o menor acierto.

Así pasaron las primeras semanas. Los planes de contingencia iban tomando forma, tanto los protocolos de entradas y salidas, como la gestión de la atención de la educación presencial y no presencial. Con pocos medios y mucha dedicación e ingenio, los docentes han ido cumpliendo con una doble función, abriéndose paso, buscándose la vida para encontrar las plataformas, recursos y estrategias más adecuadas para llegar a todo el alumnado, tanto el que estaba en el aula como el que permanecía en su casa, a la vez que controlaban y gestionaban las distintas situaciones epidemiológicas que iban surgiendo.

Han tenido que redoblar sus esfuerzos e incluir las nuevas medidas en las aulas. Ahora llegan al centro y, al toque de corneta, ¡todos a sus puestos! Uno a la entrada termómetro en mano, otro a la alfombrilla y el gel, otro de guardia urbano controlando las filas, atendiendo que mantengan la distancia, que vayan por el camino señalado, que no se paren, que no se crucen; mientras otros abren las ventanas, las puertas, ventilando, pero sin corrientes directas a los alumnos. Fácil, ¿verdad? Un día cualquiera en los centros escolares.

Quiero hacer también un reconocimiento expreso a los niños, un colectivo excesivamente señalado en los inicios de esta pandemia, limitado en su capacidad de movilidad, acción y desarrollo motor, social y emocional, que tanto nos dan en nuestra profesión. Estos pequeños grandes héroes han demostrado un excelente proceso de adaptación al cumplimiento de las normas, dando ejemplo de responsabilidad a algunos otros individuos con más edad, pero menos conocimiento. ¡Enhorabuena niños!

Y, aunque todos los docentes han padecido en mayor o menor medida las vicisitudes de la gestión de la

Por Manuel Pinillos
Secretaría de Acción Social de
ANPE-Rioja



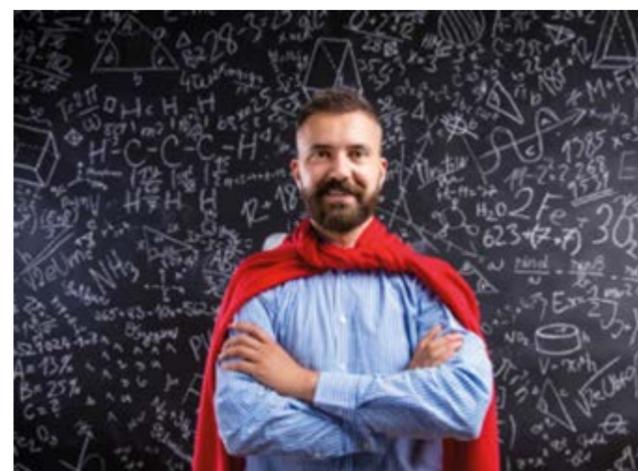
COVID, cabe destacar la ardua y tan poco reconocida labor que han llevado a cabo, desde que se inició la pandemia, los equipos directivos, implementando la organización, preparación y gestión de protocolos en los centros, sumado al resto de sus cometidos que, a nuestro entender, tenían que haberse visto compensados, al menos, con una reducción de carga lectiva, ya que se nos antoja complicado que posean el don de la ubicuidad.

Sorprende también la extraordinaria salud de la que gozamos los docentes, debe ser verdad eso de que estamos hechos de otra pasta, pues, a la vista de lo acontecido, los grupos vulnerables frente a esta enfermedad han sido prácticamente invisibles para la Administración, no reconociendo vulnerabilidad alguna y dejándolos al albur de la buena suerte.

No deja de ser curiosa la casuística de algunos docentes, como sucede en Infantil, que siguen atendiendo a grupos de 25 alumnos sin mascarilla, en las clases de Educación Física, cuya capacidad imaginativa es alucinante, pues consiguen que el alumnado interactúe sin interactuar; o en las aulas de Música, que difícilmente pueden cantar o tocar la flauta, teniendo que modificar y rediseñar buena parte de lo programado.

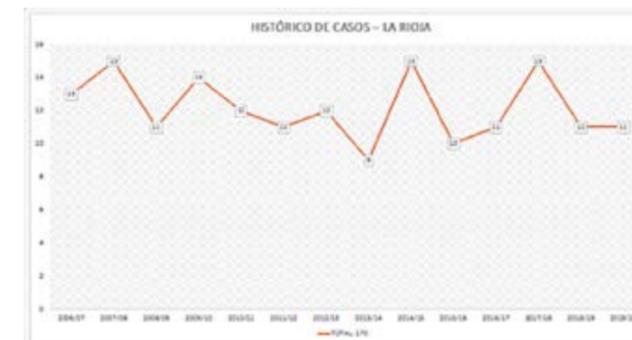
ANPE-Rioja quiere transmitir un sincero reconocimiento y agradecimiento a todos los docentes que habéis hecho posible que los niños estén más seguros, que sus padres y abuelos vivan más tranquilos, contribuyendo con su buen hacer a la normalización y la salida adelante de la sociedad en un momento tan complicado.

Enhorabuena y gracias.



INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DEL PROFESOR DE ANPE-RIOJA, 2019-20

El pasado 4 de diciembre el servicio de *El Defensor del Profesor* de ANPE-Rioja convocó rueda de prensa para presentar a los medios de comunicación su informe anual. Acaban de cumplirse quince años de la implantación de este **servicio pionero, creado por el sindicato ANPE**, que atiende de forma gratuita a cualquier docente de niveles no universitarios en los conflictos que se le presenten derivados del ejercicio de su profesión. Sus objetivos son la **resolución de situaciones conflictivas** en centros educativos, **ayudar e informar a los docentes en riesgo**, así como **recopilar casos y elaborar informes** que analicen las causas de los conflictos y su incidencia, para **exigir a las Administraciones competentes que adapten la normativa vigente** a las demandas reales. En definitiva, **mejorar la convivencia escolar y la calidad educativa**.



El número de profesores atendidos por *El Defensor del Profesor* a nivel nacional durante el curso 2019/20 ha sido de **1.594 casos**, siendo el número total desde su puesta en marcha de **38.485 casos**. En La Rioja ha gestionado **170 casos** en nuestra Comunidad desde su implantación en el curso 2006/07 y atendió **11 casos** en el último curso, casi en la media anual para La Rioja, con una **leve tendencia al alza en los últimos nueve cursos**.



Por Clara Álvarez
Servicio del Defensor del Profesor
de ANPE-Rioja



Por **etapas educativas**, las más conflictivas son las obligatorias, que coinciden con la franja de la adolescencia. En los últimos tres cursos se observa una disminución de incidencias en Primaria y Secundaria obligatoria, pero un **aumento de casos en Infantil y FP**.

Las situaciones de conflicto a que se enfrentaron los docentes se distribuyen en tres ámbitos:

1.- Problemas provocados por alumnos:

El pasado curso, los más frecuentes han sido los **problemas para dar clase** y las **faltas de respeto**; menor incidencia han tenido las **amenazas** y el **acoso**. No se ha dado ningún caso de conductas agresivas, ciberacoso, daño a la propiedad ni agresión física.

2.- Problemas provocados por familias:

En la mitad de los casos ha habido **presión para cambiar notas** y, en la otra mitad, **amenazas** y **acoso**. No se han producido faltas de respeto, acusaciones o denuncias falsas, ciberacoso ni agresión física.

3.- Problemas provocados en el ámbito laboral:

Resulta preocupante que más de la mitad de los casos se vean afectados por desajustes al aplicar la normativa o los reglamentos de centros y por la **ausencia de un adecuado marco regulador de la convivencia**, así como por problemas con la Administración.



Es muy grave que los docentes tengan que hacer frente a estas situaciones de tensión, con **importantes repercusiones en el desempeño laboral y en la salud**. Todos los profesores afectados presentaban un acusado grado de **ansiedad** y en **dos situaciones se produjo baja médica de larga duración por depresión**, lo que supone un elevado porcentaje del total, el 18%. Estas circunstancias aumentan la dificultad para



últimos seis cursos. Ello es debido a que, durante los cuatro últimos meses del pasado curso, se han deteriorado notablemente los derechos laborales de los docentes, que se han visto obligados a enfrentarse a situaciones de gran tensión en el trabajo, multiplicándose los casos de ciberacoso y de faltas de respeto a los docentes a través de los canales de educación no presencial. De marzo a junio de 2020, entre primera hora de la mañana y última de la tarde, la Consejería de Educación de La Rioja fue publicando 19 comunicados, más de uno a la semana, a veces varios al día, a veces contradictorios, en los que sólo se hilvanaron disposiciones y un fallido Pacto Social

desarrollar un trabajo que ya supone habitualmente un alto nivel de estrés y de esfuerzo, generados por el desgaste del trato social con alumnos y familias, y que exige para su éxito un ambiente, cuando menos, afable.

Las actuaciones llevadas a cabo desde *El Defensor del Profesor* han tenido por objeto el **asesoramiento e información sobre legislación**, así como **apoyo psicológico, laboral y jurídico**. En el curso pasado no ha sido necesario emprender acciones que implicaran acompañar al docente en su centro, ante la Administración o en juzgados.

Como hemos señalado en informes anteriores y en contra de la tendencia nacional, en La Rioja cada vez más, sobre todo en la primera toma de contacto, **los afectados prefieren acudir en persona**, aunque luego sigan contactos telefónicos o por correo. El curso pasado hubo **nueve consultas presenciales**, frente a sólo **dos telefónicas**. Esto es una muestra de lo complejo y acuciantes que son los conflictos y la necesidad de solucionarlo cuanto antes.

En cuanto a la distribución geográfica, se mantiene la tendencia de años anteriores, produciéndose **más casos en las zonas de mayor densidad demográfica**.

Aunque estos once casos atendidos en La Rioja suponen el mismo número que en el curso anterior destacan su atípica distribución y, **con un enorme impacto, los problemas derivados de la compleja crisis por pandemia de coronavirus**. A partir de marzo y hasta final de curso, sólo se produjo un caso, mientras que el tercer trimestre suele ser de gran conflictividad, como se comprueba al comparar los

por la Reconstrucción Educativa en La Rioja para proseguir a toda costa con actividades escolares a distancia. Sí fue denominador común la **falta de recursos materiales, especialmente técnicos, tanto para profesores como para alumnos y familias, que hacían casi imposible una alternativa a la enseñanza presencial**, y la decidida entrega con que los docentes y los centros trabajaron sin descanso, aportando sus propios recursos y todo el tiempo de trabajo necesario, sin horarios ni desconexión digital, para atender a sus alumnos.

A pesar de la ausencia de casos usuales de *El Defensor del Profesor*, el sindicato ANPE ha recibido un gran número de consultas y quejas durante los cuatro últimos meses del curso pasado y el comienzo del actual. **El agotamiento por afrontar exigencias laborales sin medios, la inseguridad y las situaciones de estrés o enfermedad han llegado a cotas sin precedentes, alcanzando a la casi totalidad de los docentes** en diferente medida. Sin entrar a analizar que el nuevo curso se ha iniciado con más medios, **ANPE denuncia que la Administración no ha regulado el teletrabajo para los docentes, ha aumentado la carga burocrática y ha adoptado medidas muy lesivas para la comunidad educativa y que minan la autoridad de los profesores**, como son autorizar la promoción y titulación de alumnos con suspensos o la posibilidad de contratar interinos que no posean el Máster para ejercer la docencia.

ANPE subraya la gravedad de que **los docentes tengan que hacer frente habitualmente a situaciones de gran ansiedad, sobrecarga de trabajo y excesivas tareas burocráticas o que no son de su competencia**, con importantes repercusiones en el

desempeño laboral y en su salud. **Estas circunstancias aumentan la dificultad para desarrollar cometidos que ya suponen habitualmente un alto nivel de estrés y de esfuerzo**, generados por el desgaste del trato social con alumnos y familias, y que exige para su éxito un ambiente, cuando menos, afable.

ANPE destaca la precariedad por la falta de recursos materiales, especialmente técnicos, tanto para profesores como para alumnos y familias, que hacía casi imposible una alternativa a la enseñanza presencial. Y denuncia en La Rioja el desamparo que sufrieron centros y docentes durante el confinamiento, ante las numerosas instrucciones tardías, contradictorias e insuficientes para la gestión. Además, la Administración no ha regulado el teletrabajo para los docentes, ha aumentado la carga burocrática y ha adoptado medidas muy lesivas para la comunidad educativa y que minan la autoridad de los profesores, como son autorizar la promoción y titulación de alumnos con suspensos o la posibilidad de contratar interinos que no posean el Máster para ejercer la docencia.

ANPE ha puesto a disposición del profesorado diversas campañas y guías para evitar específicamente el ciberacoso, el estrés docente y estrategias frente al coronavirus, y trabaja en las negociaciones con la Administración para evitar el deterioro de la profesión docente.

Desde *El Defensor del Profesor* de ANPE reiteramos la necesidad de elaborar un **Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar**, liderado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:

- La ineludible **obligación de los equipos directivos, ante el conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito, de informar al Ministerio Fiscal y a la Consejería de Educación correspondiente.**
- Un plan de detección precoz de los problemas de **convivencia en los centros educativos** y protocolos de prevención de acoso a docentes, como ya existen para alumnos.
- **Actualización y cumplimiento** de los Decretos de convivencia, así como las Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros.
- El establecimiento de **protocolos de actuación ágiles** ante agresiones al personal docente de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Compromiso de la Administración para facilitar **asistencia jurídica y psicológica** rápida y eficaz a los docentes agredidos.
- Un plan específico de **formación del profesorado** para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Reconocimiento de **la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes** siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Compromiso, por parte de la Administración, para el **tratamiento rehabilitador y educativo de los alumnos agresores.**



GESTIÓN DEL ESTRÉS DOCENTE EN TIEMPO DE COVID-19

Fue el pasado 14 de marzo de este año cuando todas nuestras vidas dieron un giro inesperado y todavía hay momentos en los que parece irreal y nos sentimos como los protagonistas de una película de ciencia ficción.

Los docentes os adaptasteis en aquel momento y sacasteis vuestras mejores armas para afrontar y llevar a cabo vuestra labor. Ahora, en este nuevo curso 2020/2021, con unas medidas higiénico-sanitarias recomendadas desde la Consejería de Salud, seguís al pie del cañón y resulta inevitable que surja un cuadro de estrés ocasionado por todas las responsabilidades e inseguridades, emociones resultantes de una nueva forma de volver a las aulas.

Por eso, desde el servicio del Defensor del Profesor del sindicato ANPE y como sindicato que representa y vela por los intereses de los docentes de la escuela pública, queremos aportar nuestro granito de arena, identificando y alzando la voz sobre las situaciones que se están viviendo. Consideramos nuestro deber manifestarlas y colaborar para superarlas con éxito. Como dice un sabio consejo: "El primer paso es reconocer la situación para poder afrontarla".

Aquí vamos a desarrollar alguna de las vivencias que los docentes estáis sufriendo, aportando algunas ideas que os pueden ayudar.

- Uno de los sentimientos que más se ha manifestado es el **MIEDO AL CONTAGIO**. Pensamientos del estilo: *estoy en un aula, con más de seis alumnos, con sus mascarillas o sin ellas (como es el caso de los alumnos de Educación Infantil), por supuesto, el docente con mascarilla, gel desinfectante, pero... ¿y si me contagio? ¿Y si después contagio a mi entorno familiar: padres, madres mayores, personas de riesgo?* Ese miedo ha pasado por la cabeza de todos y, a veces, de forma muy intensa, incluso, en ocasiones, paralizante. En una vuelta al colegio, donde la educación emocional ha tenido un gran protagonismo, empecemos por nosotros mismos. Ante este miedo, podemos implantar una rutina: mascarilla, distancia (siempre que sea posible), higiene (lavado de manos) y ventilación cada cierto tiempo. La autoprotección empieza por uno mismo. Cuanto más mantengamos las medidas, más difícil se lo ponemos al virus.
- La nueva distribución de los espacios, los materiales, las mascarillas o la distancia social hacen que la función socializadora e integradora de la escuela se vea afectada, existe una **PÉRDIDA DE INTERACCIÓN EN EL AULA**, debido a ese distanciamiento social. Por eso, intentaremos crear nuevos espacios de intercambio de mensajes entre los propios alumnos y familias.
- Otra situación que surge es la **SOLEDAD DOCENTE**. Antes de la pandemia, las salas de profesores eran un lugar de encuentro, un momento de distensión y para compartir. Las reuniones de ciclo, de departamentos o los claustros estaban más vivos. En este momento, donde prima lo no presencial, hay parte

Por Teresa Asensio

Secretaría de Acción Social de ANPE-Rioja



que se pierde. Por eso, debemos de buscar espacios donde compartir esas preocupaciones y reencontrar ese rico intercambio entre compañeros.

- Esta nueva situación, nos ha llevado a estar **CONECTADOS 24 HORAS**: mensajes a las familias por RACIMA o a nuestros alumnos desde la plataforma elegida a cualquier hora del día, independientemente si es lectivo o festivo, revisión de correos de nuestros alumnos por la noche, realizar videollamadas después de desarrollar nuestra labor en el aula, entre otras, son tareas ahora frecuentes. Sin darnos cuenta estamos dentro de una rueda que sólo el propio docente puede parar. Es necesaria la desconexión digital y mental, establecer y cumplir rigurosamente un horario que nos permita diferenciar el tiempo personal y el del trabajo.
- Además de estar más tiempo conectados, el desconocimiento del uso de las nuevas tecnologías, la utilización de plataformas a las que no estamos habituados o formados, nos ha llevado a poner de manifiesto las **BARRERAS TECNOLÓGICAS** que tenemos los docentes, llevándonos a la frustración al tener dificultades de conectarse a través de MEET o ZOOM y no dominar el uso de nuevas plataformas digitales. Ante estas limitaciones, podemos acudir al Coordinador TIC del centro y solicitar formación en nuestro centro, dentro del horario laboral.
- El exceso de burocracia a la que está sometido el docente (ante la elaboración y puesta en práctica de las programaciones adaptadas o los planes de contingencia en diversos escenarios) y el exceso de responsabilidad (protocolos de actuación) provocan sensación de **DESÁNIMO**, pesimismo emocional y laboral y un conjunto de situaciones que se pueden resumir en una palabra: **ESTRÉS**. La práctica de las 4D nos puede ayudar: Descanso, Dieta, Deporte y Diversión.
- Por último, se ha extendido una **FRUSTRACIÓN** generada por los nuevos escenarios educativos que impiden, por ejemplo, llegar a todo el alumnado, bien porque físicamente no tienen dispositivos adecuados o conexión para la educación a distancia, bien porque se encuentra en situaciones socioeconómicas gravemente desfavorecidas. Ante este escenario es preciso practicar la resiliencia, siendo conscientes de la imposibilidad de tener control sobre todo tipo de circunstancias, verbalizando y compartiendo preocupaciones y reclamando los medios que necesitamos para desarrollar adecuadamente el trabajo.

¡NO ESTÁS SÓLO, ACUDE AL DEFENSOR DEL PROFESOR Y BUSCA AYUDA CUANDO LA NECESITES!

LA SITUACIÓN DE LOS PROFESORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Llevamos muchos años escuchando a nuestros dirigentes las bondades de la Formación Profesional, que tiene que tomar la importancia en la sociedad, que tiene que ser uno de los motores en el crecimiento económico y social en España, que las empresas necesitan trabajadores cualificados y que tiene que ocuparse de las necesidades futuras del mercado laboral.

Los que conocemos y trabajamos en la FP también estamos convencidos de ello, pero el problema es que a la hora de la verdad la inversión es poca y va llegando con cuenta gotas.

Hace poco el Ministerio de Educación y Formación Profesional (el cuál estrena en esta legislatura por primera vez ese apellido), publicaba el informe "Datos y cifras del curso escolar 2020-21" y en él se puede apreciar que: mientras que la bajada de natalidad hace que los alumnos de educación infantil sean cada vez menos, la matriculación en los Ciclos Formativos de FP no pare de aumentar año tras año.

La situación riojana es similar a la nacional. Si atendemos a los resúmenes de la Información Escolar que cada año publica La Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (vaya, aquí los apellidos no nos acompañan), los grupos de alumnos matriculados en FP han pasado de 294 en el curso 15/16 a 327 grupos en el curso 19/20, lo que supone un 11% de aumento, principalmente este aumento se da en Ciclos Formativos de Grado Superior.

Más alumnos significa más grupos de ciclos formativos y más grupos significa más docentes trabajando en FP, el problema ahora es tener a esos docentes bien preparados, formados, con recursos suficientes y dispuestos a trabajar en unas áreas muy específicas y muy prácticas para las cuales, en la mayoría de las ocasiones no están preparados.

Llevamos varios años en los cuales las Comunidades Autónomas tienen verdaderos problemas para encontrar docentes: Soldadura, Informática, o Mantenimiento de vehículo son algunas de las especialidades en las que hay verdaderos problemas para encontrar profesores. Se necesitan personas, en la mayoría de las veces con una titulación superior y con el master del profesorado, pero con unos conocimientos muy prácticos que no se enseñan en las universidades.

Ahora mismo, impartiendo clases en FP existen dos tipos de profesores: Profesores de Secundaria (Grupo A1) y Profesores Técnicos de FP (Grupo A2), distinción que en la mayoría de las familias profesionales no tiene sentido ya que no hay diferencia real entre impartir los módulos de secundaria y los de técnicos, simplemente están así por herencia de antiguos sistemas educativos, pero la realidad es que desarrollando el mismo trabajo unos cobran más que otros.

ANPE lleva tiempo denunciando la situación de discriminación que sufría el colectivo de profesores técnicos de Formación Profesional pues se les exigía para el acceso, en la práctica totalidad de las especialidades, el título de Grado o equivalente más el Máster de for-

Por Víctor Fustero

Secretaría de Acción Social de ANPE-Rioja



mación del profesorado. Es decir, los mismos requisitos que para secundaria.

El documento de la LOMLOE que ha sido aprobado en el Congreso para continuar su tramitación en el Senado, incluye la desaparición del cuerpo de profesores técnicos de FP y su integración el cuerpo de secundaria. A priori es una muy buena noticia y puesto que llevamos tiempo reclamándolo, pero no todo son buenas noticias, porque le texto deja aún muchas dudas. La ley dice: *"la integración, en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, de todos aquellos docentes del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional que estén en posesión, a la entrada en vigor de la Ley, del título de Grado o equivalente. Los funcionarios que no puedan acceder al cuerpo de profesores de secundaria permanecerán en el cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional."*

Por tanto, la solución que plantea la LOMLOE, en caso de que la Ley continúe con su tramitación y sea finalmente aprobada, va por buen camino, pero es una medida que por sí sola es insuficiente. Antes de anunciar la desaparición de un cuerpo hay que regular como va a regularse el futuro de la FP. ¿Cuáles van a ser las especialidades de profesores que FP en el futuro? ¿Qué módulos van a dar cada especialidad? ¿Qué va a pasar con los profesores técnicos de FP que no tenga, el título de Grado o equivalente? ¿Van a poder integrarse si tarde obtienen un Grado? Y sobre todo ¿Cómo quedan esas especialidades de PT como Peluquería, Soldadura, Carpintería y Mueble, de las que no hay titulaciones de Grado que cumplan su currículum? Hay muchos aspectos que definir y se deben regular la normativa de esa Formación Profesional que tanto se merece.

Además, no hay que olvidar el resto del profesorado y sus condiciones: la futura ley de educación debería incluir la integración de todo el profesorado (también maestros y maestros de taller artes plásticas y diseño) en el grupo A1, la reconfiguración de los actuales cuerpos docentes y, en el marco normativo de un Estatuto de la función pública docente, regular, además, el ingreso y acceso de unos cuerpos docentes a otros, una verdadera carrera profesional.





DECÁLOGO DEL BUEN USO

del móvil y las Redes Sociales en Centros Educativos

#ANPEporlaconvivencia



NO UTILICES EL MÓVIL EN CLASE, EXCEPTO CUANDO LO PIDA TU PROFESOR/A

NO FOTOGRAFÍES NI GRABES A NADIE SIN SU CONSENTIMIENTO



NO RIDICULICES A PROFESORES/AS O COMPAÑEROS/AS CON STICKERS, GIFS,...

DIFUNDIR IMÁGENES ÍNTIMAS U OFENSIVAS, INSULTAR O DIFAMAR SON DELITOS MUY GRAVES



SI SUFRES SITUACIONES DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR, HABLA CON TUS PROFESORES/AS Y/O TU FAMILIA

NO SEAS CÓMPlice DE SITUACIONES DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR. DENÚNCIALO



NO ACEPTES A CUALQUIERA EN TUS REDES SOCIALES

NO CREAS TODO LO QUE LEES. SÉ CRÍTICO Y REFLEXIVO



RESPETA LAS DIFERENCIAS. PIENSA ANTES DE PUBLICAR Y EXPRESATE CON RESPETO

DEDICA MENOS TIEMPO AL MÓVIL Y MÁS A LAS RELACIONES PERSONALES

